

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**

Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	035
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	15 de mayo de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:14 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5:03 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo Continuación Presentación Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 123 de 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.

Autores: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández; Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez, Álvaro Acevedo Leguizamón y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Sector de Planeación y cumplimiento del Acuerdo 561 de 2014: Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado.

Sector Gestión Pública: Secretaria General Alcaldía Mayor, Margarita Barraquer Sourdis; Directora General del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Nidia Rocío Vargas.

Sector Gestión Jurídica: Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre.

Invitados Permanentes: Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez; Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital, Lilia Avella Bojacá.

Invitados: Gobernación Cundinamarca - integración con Bogotá, Patricia González; Región Administrativa y de Planeación Especial -RAPE-, Fernando Flórez; Investigador Universidad Nacional Observatorio de logística, movilidad y territorio, Pablo Sotomayor; Profesor Escuela Superior de administración Pública, Edgar González; Alto Consejero para la Participación de Personas con Discapacidad, Jairo Clopatofsky.

5. Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

LA PRESIDENTA informa que la señal está mal. Va a dar instrucciones al Secretario de la Comisión para salir y volver a ingresar.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA indica que otro día pasó lo mismo en la Plenaria y el Presidente designó como secretario ad hoc al primer Concejal en orden alfabético.

LA PRESIDENTA indica que esta el profesional de la Comisión.

LA SECRETARIA AD HOC, Gloria Inés Cely continua con el llamado a lista y responden los Honorables Concejales DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE.

EL SECRETARIO DE LA COMISION retoma la sesión e indica que de otras comisiones contestan los Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ,

DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARTÍN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

EL SECRETARIO informa que se han registrado quince (15) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión contestan el llamado a lista de otras comisiones los Honorables Concejales. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO; LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR, GLADYS SORDUS; EL SECRETARIO JURIDICO DISTRICTAL, WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE; EL SECRETARIO DISTRICTAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTÉS, LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DEL SERVICIO CIVIL, NIDIA ROCÍO VARGAS; EL DIRECTOR PARA EL SECTOR HABITAT Y AMBIENTAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, MARVIN MEJIA MAYORAL; ASESORA DEL SECTOR PLANEACION DE LA PERSONERÍA, NAGIA RODRÍGUEZ; ASESOR VEEDURIA, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

Invitados: LA DIRECTORA DE INTEGRACION CON BOGOTA DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, PATRICIA GONZÁLEZ; GERENTE DE LA RAPE, FERNANDO FLÓREZ; INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PABLO SOTOMAYOR. PROFESOR DE LA ESAP, EDGAR GONZÁLEZ (NO ESTA CONECTADO AL LLAMADO); ALTO CONSEJERO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JAIRO CLOPATOSKY; EL PSICOLOGO, INVESTIGADOR Y CONSULTOR, HÉCTOR JULIO CASTAÑEDA PULIDO.

LA PRESIDENTA manifiesta que antes de dar las pautas para la sesión de hoy indica que se hará la presentación del proyecto de Acuerdo 123, esta soportado en el artículo 69 Acuerdo 741 de 2019 que permite las presentaciones previas de la iniciativa respectiva.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día.

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído con votación vía chat.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con trece (13) votos via chat de los integrantes de la Comisión del Plan.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO solicita que se permita la intervención de un invitado.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO expresa que cuenten con el tiempo de la bancada MAIS para que pueda intervenir

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita que se aclare el tema de las proposiciones, debido a que en reunión de la junta de voceros se trató el tema.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

EL SECRETARIO informa que para la sesión de hoy se trajeron dos proposiciones.

LA PRESIDENTA como se acordó que se presentarían 2. Proposiciones para que el foro del domingo quede enmarcado en la Mesa Directiva de la Comisión. Dispone leer las proposiciones.

1.Tema: Foro ciudadanías en el marco del estudio y análisis del proyecto de acuerdo 123. Invitados: Secretaría de Planeación, Secretaría General de la Alcaldía, Secretaría de Gobierno, etc. de la Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Hs.Cs Carlos Alberto Carrillo, Manuel José Sarmiento Arguello. No tiene preguntas.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA informa que presentó una proposición para que se llevara un foro sobre la Bogotá-Región, no fue aprobada y dijeron que esperaban para ver si se podría programar el domingo 17 de mayo.

LA PRESIDENTA responde que no sabía que se hubiera hablado del tema. El foro del próximo domingo es del que se planteó en la junta de voceros. El Secretario le habló de su proposición, pero no encaja en la participación de la ciudadanía, sin embargo, hay una solicitud de la Asamblea de Cundinamarca de hacer una sesión conjunta y entonces se podría tener en cuenta.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA me explica que se trató el tema en la junta de voceros y que el secretario informó sobre la proposición, entonces no hay problema se puede hacer posteriormente.

EL SECRETARIO informa que se aprueba la proposición con nueve (9) votos vía chat.

2.Tema. Foro ciudadanías en el marco. Invitados toda la administración y Organismos de Control Y Consejo Territorial de Planeación. Citantes: Bancada Justa y Libres.

EL SECRETARIO informa que hay trece (13), con el voto de las Honorables Concejalas María Victoria Vargas Silva y Adriana Carolina por voz, en consecuencia, ha sido aprobada.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO indica que en junta de voceros anunciaron que se radicara la proposición.

### 3.PROYECTOS DE ACUERDO

EL SECRETARIO informa que el proceso de Sistemas que si es posible hacer un receso para incorporar el traductor de señales para el informe de las personas en estado de discapacidad.

Por instrucciones de la presidenta EL SECRETARIO informa que están presentes por la Administración El Secretario De Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; La Secretaria General De La Alcaldía Mayor, Gladys Sordus; El Secretario Jurídico Distrital, William Mendieta Montealegre; El Secretario Distrital De Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés, La Directora Del Departamento Del Servicio Civil, Nidia Rocío Vargas; El Director Para El Sector Hábitat Y Ambiental De La Contraloría De Bogotá, Marvin Mejía Mayoral; Asesora Del Sector Planeación De La Personería, Nagia Rodríguez; Asesor Veeduría, Freddy Castañeda Triana.

Invitados: La Directora De Integración Con Bogotá de la Gobernación De Cundinamarca, Patricia González; Gerente De La RAPE, Fernando Flórez; Investigador De La Universidad Nacional, Pablo Sotomayor. Profesor De La ESAP, Edgar González (no está conectado al llamado); Alto Consejero Para La Participación De Las Personas Con Discapacidad, Jairo Clopatosky.

LA PRESIDENTA aborda el tema de las proposiciones le pide a la Secretaria De Planeación aclarar el tema.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE manifiesta que a raíz del Secretario de Gobierno anteayer dijo que estaban haciendo el pliego modificadorio con los asesores y algunos Concejales, cree que el debate se inicia y surgirá el espacio para las proposiciones, la virtualidad no puede atentar contra la democracia, el Concejo inicia sobre las ponencias, por ese motivo solicitó a la Secretaría General una certificación de cuándo se radicó, cuándo se hizo el sorteo, cuándo se notificó y cuándo se cumple el tiempo para presentación de las ponencias y para prorrogas de las mismas.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA informa que en su caso no presentó ninguna modificación a la Alcaldesa, ni a los ponentes, en el trascurso de las discusiones ha planteado y comparte que discusión arranca con la ponencia, es distinto que algunos hubieran dado ideas a los ponentes, simplemente las discusiones son abiertas y publicas y en ese momento presentarán sus proposiciones, ya lo había dicho que no hay plazo para presentar las diferentes proposiciones.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ agradece a las Concejales que reivindican un principio que es fundamental en un cuerpo de representación popular donde se representa a quienes votaron por ellas y a la ciudadanía, por eso está de acuerdo que el debate real empieza en el Concejo con las ponencias, hay un protocolo que junta criterios, en su caso: Nada está acordado hasta que esté acordado y será en la votación del proyecto de Acuerdo. Se está sugiriendo un pliego de modificaciones del ponente Álvaro Acevedo y el que presentaran conjuntamente y se reconoce las sugerencias de los Honorables Concejales. No todas las propuestas que lleguen se incluyen.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ complementa la discusión, no había entendido, de pronto por los afanes, no ve mala fe, pero se debe aclarar para que no se entre en una posible violación de los derechos en qué sentido fuimos a una reunión con la Alcaldesa y pregunto por el pliego de modificaciones y el proceso de la bancada de Colombia humana hace que se pueda presentar el lunes, de hecho mañana tienen un foro para el tema, pero al final le dicen que ojala hoy se presentaran las modificaciones para que queden incluidas en la ponencias, por eso quieren dejar su posición que la bancada no tendrán que mandar nada y piden que cuando sean presentadas sean evaluadas y discutidas. No conocían que los ponentes estuvieran trabajando directamente con la Administración, agradece la aclaración, pero cree que hay una independencia y esta extraordinaria coordinación entre ponente y gobierno no puede vaciar las proposiciones que se presenten en el recinto. Por eso solicita que se aclare el tema.

El Honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ las corporaciones públicas tienen autonomía, el debate del Plan de Desarrollo no ha empezado, se han hecho presentaciones por parte de la Administración, está bien una metodología para avanzar y si hay Concejales que han planteado modificaciones y si los ponentes lo han estimado o no a su juicio está bien. Modificaciones abra hasta el último minuto del último día en la sesión de fondo y en la Plenaria tendrá modificaciones de forma. Inmediatamente los ponentes radiquen piden conocerlo para examinar que nuevas propuestas presentarán. Las Corporaciones públicas son residuales en temas de presupuesto y Plan, por eso tienen una autonomía.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS si bien muchos Concejales son nuevos no son ingeniosos, entiende que quieren aprobar su Plan de Desarrollo de manera expedita con las menores modificaciones, pero la Corporación no es un notario de la Administración y habrá concejales que se dejan querer del Gobierno. La Administración debe tener en cuenta que somos sus pares, el Presidente del Concejo obtuvo un millón de votos y representa un sector que no apoyó a la Alcaldesa, la discusión debe ser de paridad y la Administración tiene el derecho de sugerirlo, pero los integrantes de la Comisión del Plan darán la discusión, ojalá, en el recinto sobre las ponencias y abra artículos que se votaran y otros no pasaran.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA considera que todo está claro. Los gobiernos pueden tener dialogo con las bancadas, lleva varios años en la Corporación y se ha tenido conversaciones con la Administración incluida la de Gustavo Petro y nunca se ha sentido excluido. El trámite y la discusión le corresponde al Concejo, siempre ese método se ha utilizado, pero ni el gobierno ni los colegas están obligados a presentar propuestas porque todo se puede definir a partir de la discusión de las ponencias. Ha enviado unas propuestas al gobierno y a los ponentes, sin embargo, eso no significa que todo va a quedar incluido, entonces hay que seguir tramitando y estar todos dispuestos a construir.

La Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado expresa que como ya lo explicaron es un método de trabajo que en ningún momento compite con la discusión democrática y dentro de las competencias del Concejo. Como líder del proceso tiene claro que hay diferentes tiempos, actores y productos. La Administración tuvo un tiempo para armar el Plan de Desarrollo basándose el programa de gobierno que se presentó a la

ciudadanía. A partir del 28 de febrero entró en la cancha del Consejo Territorial de Planeación para que la ciudadanía se pronunciará durante el mes de marzo, lo entregan el 30 de marzo y la Administración hace los ajustes en abril de cara a las solicitudes del Consejo Territorial y la CAR y el 30 de abril se le entregó al Concejo para que lo discuta.

Reconoce la competencia del Concejo, admiración y respeto porque ustedes representan a la ciudadanía, detrás de ustedes hay 25.000 ciudadanos, están hablando en representación de ellos. Los ponentes tienen proposiciones y ajustes y la observación de crear un micro sitio para poder incorporar observaciones, se han recibido 500 propuestas que se deben revisar frente a viabilidad técnica, jurídica y financiera, lo cual implica un orden. Cuando se radique las ponencias, se tienen dos días para estudiar y a partir del 21 de mayo se harán propuestas y la Administración está dispuesta a revisar la viabilidad y hasta el último momento de la discusión responderán a las observaciones.

LA PRESIDENTA declara un Receso de 15 minutos con el propósito de adaptar técnicamente para el lenguaje de señas.

El Honorable Concejal Andrés Darío Onzaga Niño agradece a las bancadas que donaron un minuto para que un experto en discapacidad pueda intervenir.

EL SECRETARIO informa que siendo las 10 y 58 a.m. se da un receso hasta por 15 minutos.

Siendo las 11:12 A.M. finaliza el receso.

LA PRESIDENTA explica que la Secretaria Distrital De Planeación presentará su sector y un informe del acuerdo 561 de 2014.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO inicia con la presentación del informe del proyecto de acuerdo 561 de 2014 "Por medio del cual se establece los lineamientos de la Política Pública de Discapacidad en el Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital de Cada Gobierno y su Posterior Seguimiento". El diagnóstico es que se tienen 246.783 personas en condición de discapacidad y el 3.3% de las personas con discapacidad durante la vida. Las localidades que más tienen esta población son Kennedy, Ciudad Bolívar Y Suba. Por edades la concentración se da en los mayores de 80, seguidas entre 65 y 69 años. En el nivel de escolaridad se tiene que en básica 39,8% de personas; secundaria 25,9% y no ha accedió a educación el 16%. El 57% de las personas tienen discapacidades para caminar, correr o saltar y requieren ayuda permanente en infancia el 93%. Las personas requieren el cuidado son 121.469 y el 81% son mujeres. El 59% tienen 51 años o más, el 22% tienen edades entre 41 y 50 y el total de cuidadores el 81% mayores de 40. Se tiene la matrícula por nivel educativo y tipo de discapacidad se tiene el registro con fecha de corte a 31 de marzo de 2019. En el mercado laboral solo participan 29.9% y el 24.25% no tienen ingresos mensuales constantes, quiere decir que está en la línea de pobreza. La informalidad de esta población tiene 10 puntos porcentuales por encima de la media, ubicándose en especial de Barrios Unidos y Usme. El 60.4% de las personas en discapacidad no cuenta con ningún ingreso y el 24.2% tiene un ingreso menor a \$500.000, también tienen déficit de vivienda y en las que viven tienen barreras para moverse. No están incluidas en la oferta turística de la ciudad.

A 2018 el 70% de las acciones dispuestas en el Plan de Acción de la política pública de Discapacidad se habían implementado y el 20.45 se habían implementado parcialmente para cumplir con las diferentes dimensiones de inclusión de esta población y el 1.16% no se había implementado. En este momento el Plan de Acción lo lidera la Secretaría de Gobierno y las entidades le han reportado la información que se requiere para dar el informe a diciembre 31. Los recursos invertidos en el cuatrienio anterior suman \$171.812 millones, donde el 95% se concentró en atender 3.259 en los centros Crecer, Centros de Protección Centros Renacer y Centros Integrante. Se capacitó a más de 1.300 servidores públicos en formación inclusiva y en la caracterización de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Hoy se avanza en la construcción del Centro Crecer en Kennedy para atender 100 personas.

En el Plan de Desarrollo 2020-2024 se busca que Bogotá sea reconocida como una ciudad incluyente y consciente frente a esta población y en este sentido se identifican poblaciones específicas, por eso se reformulará la política pública de discapacidad a cargo de la Secretaría Técnica del Sistema en cabeza de la Secretaría de Gobierno, en salud el Sistema Distrital del Cuidado busca tener 70.000 personas en discapacidad y cuidadores vinculados a las acciones individuales y colectivas, mientras que en Integración hay tres metas para integrar el 30% de las personas mediante procesos de articulación con otras entidades, aumentar en 40% los procesos de vinculación educativa e implementar la estrategia Respiro para los y las cuidadoras que contribuya al reconocimiento y distribución de roles. Se tiene previsto recursos por \$400.998 millones para los cuatro años, tres veces más de lo previsto en el anterior Plan de Desarrollo. También hay esfuerzos sectoriales para fortalecer estas metas. Explica cada una de las dimensiones para atender la población con discapacidad.

LA PRESIDENTA presenta al Alto Consejero para la Participación de las Personas con discapacidad, Jairo Clopatosky quien es Administrador de Empresas, realizó estudios en Ciencias Políticas en la Universidad Javeriana, es Magister en Gestión Pública en la Universidad de Harvard, fue Senador y Representante a la Cámara, Director de Coldeportes y se desempeñó como diplomático en Canadá.

Antes que inicie el invitado solicita que se encuentra la persona que hará la traducción en lenguaje de señas para que se vea por YouTube.

EL ALTO CONSEJERO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JAIRO CLOPATOSKY explica que la Consejería se constituyó en este Gobierno de Iván Duque para dar participación y articular la política pública, para ello en el capítulo 13 del Plan de Desarrollo Nacional se fijaron lineamientos para esta población y los 700.000 cuidadores de Colombia. Además, tiene la función de ser el Presidente del Consejo Nacional para la Discapacidad que apunta a llegar a los Departamentos y municipios para que se implemente la política pública.

Felicita a esta Administración por tenerlos en cuenta y destaca la excelente presentación realizada por la Secretaría Distrital de Planeación y por el presupuesto destinado, no obstante, tiene unas inquietudes como que en la anterior Administración se destinó algo más \$658 mil millones y en la información que presentan hoy se habla de \$400 mil millones. De esos \$658 mil millones en 2018 se ejecutaron \$214 mil millones, es decir que



hubo un cumplimiento del 32.70% y se suma lo ejecutado en 2019 se llegaría al 60% aproximadamente de las metas propuestas.

Esta reunión es importante debido a que desde el Gobierno Nacional se está implementado una política de accesibilidad a la educación de niños y niñas con discapacidad a través de las aulas regulares públicas con subsidios para la matrícula más un 20% por encima y están incluidos dentro del Plan de Alimentación Escolar, entonces se puede articular el presupuesto del Ministerio de Educación y el Distrito. A través del Departamento de Prosperidad Social se tienen a más de 57.000 familias con por lo menos una persona en discapacidad, entonces se puede articular con jóvenes en acción y familias en acción y adulto mayor donde también se tiene un presupuesto importante.

LA PRESIDENTA informa que no se está viendo el lenguaje se señas en YouTube, entonces solicita unos minutos.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA indaga sobre la fuente de las cifras que el Alto Consejero ha mencionado

EL ALTO CONSEJERO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JAIRO CLOPATOSKY responde que las cifras del presupuesto para este cuatrienio de la Secretaría de Planeación, por eso ha planteado la inquietud porque no tiene la información exacta.

Continúa su exposición con las coordinaciones que se pueden hacer en educación, para los jóvenes y las familias, así como para enfrentar el Covid-19 con el Programa de Ingreso Solidario que es de la Primera Dama para el tema alimentario, así mismo se abrió una línea de Bogotá para la atención en salud que se coordina con la Superintendencia de Salud, con un teléfono exclusivo para atender inmediatamente a las personas con discapacidad- La articulación se requiere para beneficiar a esta población que tiene registros de 121.000 personas cuidadoras y 106.000 personas en discapacidad, con alta vulnerabilidad y los indicadores de pobreza están por debajo de la línea. Se necesita realizar censos para detectarlos y localizarlos para conocer donde se ubican.

Propone que como el decreto 470 se vence este año, se realice un proyecto de Acuerdo que perpetúe la política pública para la discapacidad independiente de los gobiernos que lleguen. Recomienda atender la petición de la sociedad civil de crear una Dirección o Subdirección solamente para la población con discapacidad y hacer ajustes al Plan de Desarrollo en discusión con la sociedad civil. En materia laboral solicita que se deje un porcentaje de los cargos públicos para esta población con miras a dignificarla.

LA PRESIDENTA presenta al invitado del Concejal Andrés Darío Onzaga Héctor Julio Castañeda Pulido quien es Psicólogo con especialización en Psicología Organizacional, Magister en Ciencias Políticas y consultor para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos Sociales y en general de participación social laboral de la población vulnerable.

EL PSICOLOGO, INVESTIGADOR Y CONSULTOR, HÉCTOR JULIO CASTAÑEDA PULIDO saluda en especial la Bancada de la Discapacidad que ha trabajado con los consejeros, los grupos y con Planeación. Muchas propuestas no han sido incluidas en el borrador del Plan de Desarrollo por eso la necesidad de estar en la sesión para dar a

conocer a todo nivel los avances que debe tener el Plan. Las últimas administraciones han tenido un enfoque de derecho y transversalidad, pero debe ir seguido de la evaluación. Se radicó un documento de 7 puntos explicados a profundidad, para que por lo menos se den unas garantías mínimas de que los temas de inclusión y el goce de derechos tengan desarrollo.

Aclara que las cifras que presenta Planeación son de 2018, la cifra oficial del DANE para Bogotá es del 6.4% de la población total, es decir 500.000 personas en discapacidad y el punto es importante porque la Secretaría de Planeación en coordinación con la Secretaría de Gobierno y las Alcaldías Locales deben dar las directrices y con las cifras que presenta pareciera que el impacto es alto, pero hay disparidad las cifras no son claras. También la presentación sobre la ejecución del Plan de Desarrollo anterior suena catastrófica porque llega al 31% cuando se atiende una población que no tiene ningún tipo de recurso económico y están en la pobreza o extrema pobreza.

Este Plan de Desarrollo da continuidad a metas y estrategias que fueron fallidas en la Administración anterior, por ejemplo, incrementar en un 40% la educación, pues esa meta estaba basada en 2.000 personas que nunca fueron presentados los nombres en un ejercicio real de evaluación, incluso la hubieran podido aumentar en un 100% y sería un número insignificante. Esto dice que la planeación y ejecución adolece del seguimiento cierto.

Se requiere el rediseño institucional para que no solamente exista una Subdirección en la Secretaría de Gobierno, sino que el grupo de funcionarios sean de carrera administrativa expertos en los temas de discapacidad. También debe existir una Gerencia de la Discapacidad para materializar las 5 metas explicadas por la Secretaría de Planeación las cuales no fueron modificadas por la pandemia, cuando esta población está muy afectada. Así mismo se requiere fortalecer los equipos en Educación, porque solo hay dos personas en un tema tan complejo. Se necesita cumplir con los empleos para la población con discapacidad porque el Distrito está por debajo en un 71% de la meta fijada por el decreto nacional y la Secretaría de Desarrollo Económico podría establecer una estrategia para que las localidades den empleo a este personal con un porcentaje del 3%. Se debe garantizar la accesibilidad a las comunicaciones y al Internet para tener inclusión real. En el proceso educativo también opera el tema de la accesibilidad, mas aún en estos tiempos de pandemia y la educación se debe dar en el territorio donde habitan las personas en condición de discapacidad para garantizar la inclusión. El Sistema Distrital de Cuidadoras y Cuidadores no se debe enfocar solo en la capacitación sino en sistemas de apoyo graduales y garantizar que ellos puedan ser beneficiarios de derechos como el acceso a la vivienda. La participación debe estructurarse en función de la Ley 1757 para establecer la política pública para esta población.

La Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado indica que las dos intervenciones anteriores ayudan a mejorar lo que se tiene en el Plan De Desarrollo. Continúa explicando los temas de la entidad en el Plan de Desarrollo y empieza con la lógica de la construcción del Plan desde el punto de vista de la cadena valor porque Bogotá hace parte de un contexto, teniendo en cuenta los objetivos de Desarrollo Sostenible, que ya tiene políticas públicas sobre las cuales hay que construir y la propuesta programática de la Alcaldesa Claudia López. También se tuvo en cuenta el enfoque de participación. Entonces el marco lógico es tener, cinco propósitos, 30 logros,

los programas que son 58 generales y 17 estratégicos para superar las causas del problema llegar a 61 metas trazadoras que lleven a la transformación de la ciudad con mediciones de las 513 metas sectoriales y las 79 metas estratégicas.

Por cada propósito se destinan los recursos para cada logro, entonces en el propósito 1. Hacer un nuevo contrato social para la inclusión social productiva y política tiene 12 logros y 13 metas. Con Destinación presupuestal para que cada uno de los sectores contribuyan a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta lógica se mantiene para cada uno de los 5 propósitos.

El propósito de cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, con el logro de aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía, tiene como meta trazadora entendido como el bien superior es reducir el 8% del material particulado. Teniendo en mente que las causas son múltiples, entonces se tiene unas unidades de acción con son los programas generales o estratégicos, así como unas acciones e intervenciones para llegar a la meta trazadora que es el bienestar deseado, con indicadores, líneas bases, etapas de avance. Este esquema se está realizando para las 513 metas sectoriales, porque es la base para el seguimiento del SEGPLAN.

Otro punto es el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- en el Plan de Desarrollo. Recuerda que esta Administración desde la campaña tenía una visión diferente al POT presentado por la anterior Administración y se define en 6 temas: En la concepción de la Región porque se debe reconocer y articular entre Bogotá y su relación con los municipios vecinos. La estructura ecológica principal recuperando su nivel principal para que sea ordenador del territorio, los cerros, el río, los humedales y no solamente parte del espacio público. Otro componente es el de la población considerando la expansión y la revitalización de la ciudad se debe ajustar a las proyecciones de crecimiento poblacional y de los municipios de la región con fundamento al censo 2018 y la composición y distribución de los hogares con visión al 2035. El Metro y el Sistema Férreo regional son estructuradores en movilidad en Bogotá y la Región. La revitalización tiene menos renovación urbana de grandes áreas y revitalización urbana con adecuado proceso de participación ciudadana. El Sistema de Cuidado será territorializado de la mano de los derechos de las mujeres a la ciudad urbana y rural. Todo se hará en escenarios de articulación de las 15 sectores y 54 entidades tiene una mesa de coordinación que trabaja desde noviembre para tener en cuenta los sectores productivos, el sector ambientalista, el Foro Nacional Ambiental, las Universidades Nacional, Andes, EAN. Así como la Mesa de POT con la Gobernación de Cundinamarca, los municipios de la Sabana y los 46 municipios que tiene responsabilidad en los fallos del río Bogotá y los cerros, otros actores son la sociedad civil organizada, los gremios, la academia.

Se establecieron etapas y de enero a octubre esta la fase de formulación con consulta a la ciudadanía del expediente de ciudad que encontró. Luego los ajustes que nuevamente serán consultados con la ciudadanía para generar integración, empatía y compromiso de acción. Luego la etapa de concertación con la CAR para los componentes ambiental, de ruralidad y riesgo, donde se reconoce que ya la Administración anterior tiene un acta de concertación que debe ser ajustada a la nueva lectura, La meta es que se presente al

Concejo de Bogotá al finalizar 2020. Para la participación ciudadana por la pandemia se tienen previstos escenarios virtuales, de lo contrario se debería aplazar la discusión por lo menos un año.

LA PRESIDENTA somete a consideración la Sesión Permanente.

EL SECRETARIO informa que siendo la 1:00 p.m. se aprueba la sesión permanente con once (11) votos.

La Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado continua su exposición indicando la participación ciudadana busca integrar todas las visiones a través del diálogo permanente. También se habilitó un micro sitio donde están todos los documentos y los diagnósticos locales.

El siguiente punto es la visión regional donde viene una relación de diferente escala empezando con Cundinamarca para lo cual se hizo un estudio del programa de gobierno del Departamento y el de Bogotá encontrándose coincidencia en movilidad, sostenibilidad, agricultura, cultura ciudadana, seguridad, desarrollo urbano, lo que ha llevado a plantear 4 escalas así. De borde con los municipios que se están integrando en la concepción de región metropolitana y los municipios que hacen parte del río Bogotá, La escala subregional que son los municipios del Comité Territorial La escala Regional que corresponde a la Rape y los 5 departamentos que la integran. La escala Nacional.

Se ha establecido una agenda de articulación con miras a establecer una metodología para el trabajo en el marco de la Mesa Regional de POT, PBOT y EOT para la integración regional en los POT con la incorporación del POMCA. El objetivo es tener una planeación y una agenda regional efectiva, acompañando a los municipios en la construcción de las propuestas de estos ejercicios de ordenamiento y que los procesos de concertación no choquen.

Pasa al punto del sector Planeación en el Plan de Desarrollo donde se debe hacer seguimiento al Plan de Desarrollo, estructurar lo que se defina en el marco de la aprobación del Plan, después hacer seguimiento a las metas físicas y financieras, continuar con el tema del Plan de Ordenamiento Territorial y con los temas de integración regional. El sector esta los propósitos 1 del Contrato Social y el 5 Región -Bogotá, está en tres problemas que se quieren superar: La igualdad de oportunidades, falta de articulación y trabajo conjunto de los actores regionales y en los malos experiencia de viajes en temas de movilidad, entonces tiene participación en 7 logros y en 7 programas estratégicos, con un presupuesto de \$217.434 millones concentrados en 26 metas, de las cuales 19 están en el propósito 5 y en el propósito 1 se tienen 7 metas.

Un gran bien público del sector es producir información para la adecuada asignación del gasto en la Administración Distrital y para la adecuada toma de decisiones de política pública basada en evidencias, para eso se tiene la subdirección de estudios estratégicos que maneja el Sisben, la encuesta multipropósito y todos los instrumentos de focalización, así como la cartografía de la ciudad y los estudios macro y estratégicos que permiten mirar condiciones de población y crecimiento, por ejemplo, se ha encontrado que se tiene un mal sistema de distribución de subsidios, por ello se creó el Sistema de Bogotá Solidario en la circunstancia de la pandemia.

LA PRESIDENTA presenta a Pablo Sotomayor quien es arquitecto, especialista en magister de ordenamiento urbano y desarrollo regional de la Universidad Nacional, docente e investigador del Observatorio de Logística, Movilidad y Territorio de la Universidad Nacional, Consultor en planeación y ordenamiento Territorial.

EL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL OBSERVATORIO DE LOGÍSTICA, MOVILIDAD Y TERRITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PABLO SOTOMAYOR considera que la definición del Plan de Desarrollo tiene un compromiso con las generaciones futuras y la noción del territorio. De los 5 propósitos, dos de ellos tienen una mirada regional, lo cual quiere decir que el 40% del Plan tiene ese enfoque. Para beneficiar la construcción de manera colectiva hace las siguientes observaciones: No sabe si el instrumento sea reconocer un área metropolitana cuando no se es claro en reconocer la forma particular en que el Departamento de Cundinamarca se ordena y planea, por ejemplo, las provincias y cuando se habla de área Metropolitana se toman decisiones unilaterales cuando se habla de municipios, entonces en la región de bordes se debe hablar de 6 provincias y a partir de allí se tiene una visión muy diferente a lo que piensa Bogotá en los temas ambientales y ventajas competitivas.

La región metropolitana tiene mucho de largo como de ancho, difícilmente se puede construir con una posición impositiva desde Bogotá. También en la planeación de las diferentes escalas del territorio se inicia en la escala de borde sin reconocer las provincias y no los municipios como está planteado, lo mismo se debe hacer en el tema de sostenibilidad porque se debe reconocer que las 6 provincias son 22 veces más grandes que la cabecera de la capital y permite tener a gran escala la estructura ecológica principal que coloca a la Región-Bogotá en una posición privilegiada de competitividad. Es indispensable para lograr los objetivos Sostenibles que Bogotá reconozca la manera como se administra y ordena el departamento porque Bogotá no está en condiciones de decir que considera que es una región metropolitana.

LA PRESIDENTA presenta a Fernando Flórez Espinosa, quien es Administrador de Empresas, especialista en nuevas tecnologías, innovación y gestión de ciudades de la Universidad de Externado de Colombia, Gerente de la RAPE desde 2018, fue Alcalde de Tunja donde logro recategorizar la ciudad por el buen manejo de los resultados financieros, fue nominado por Colombia Líder dentro de los tres alcaldes mejores del país dentro de las ciudades prosperas.

EL GERENTE DE LA RAPE, FERNANDO FLÒREZ ESPINOSA expresa que para la región central este escenario técnico es muy importante porque permite aportar al análisis del Plan de Desarrollo de Bogotá, para armonizar el documento con los planes suscritos por los gobernadores de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima en el marco del Pacto de Sumapaz que representa la voluntad de actuar de manera coordinada y decidida para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible para consolidar una institucionalidad solida enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental.

Este documento encamina a consolidar a la región como la despensa agroecológica del país basándose en el fomento de la seguridad hídrica para la sostenibilidad y rentabilidad del territorio, con innovación para dinamizar la economía, así como la promoción del

Sistema Logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible. Las acciones adoptadas resaltan el papel de las mujeres en el desarrollo sostenible, con el mayor respeto de los derechos de los diferentes grupos poblacionales, las costumbres y tradiciones de las comunidades étnicas y de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

El pacto también permite trazar una ruta metodológica para establecerse como territorio al sintetizar en 7 puntos las apuestas para este cuatrienio a la luz de los planes de desarrollo. Un tema vital después de la pandemia que se vive y es el Plan de Abastecimiento Alimentario que se convierte en el principal proyecto de integración regional al cual se le debe dar trámite de inmediato, el cual se ha construido con los diferentes actores y busca tener un Programa Agroalimentario Sostenible fomentando los patrones de producción y consumo responsable con el medio ambiente que promueva la articulación del campo con la ciudad apuntando al derecho progresivo de la alimentación saludable y la seguridad alimentaria en toda la población, con desarrollo rural, modernización de equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización. Anuncia que en septiembre se colocará la plataforma de comunicación que servirá para la toma de decisiones.

En el tema ambiental propone que se incorpora la protección ambiental en la protección de los páramos, la restauración ecológica y la protección de la producción y de la biodiversidad, con miras a la mitigación del cambio climático. Pasa video sobre el Proyecto Páramos.

LA PRESIDENTA presenta a Patricia González Ávila quien es Comunicadora Social y Abogada, Magister en planeación urbana y regional, fue Vicepresidenta de articulación público privada en la Cámara de Comercio de Bogotá y actualmente es la Secretaria de Articulación Regional del Departamento de Cundinamarca, tiene más de 30 años de experiencia en programas de articulación urbana y regionales.

La Secretaria de Articulación Regional del Departamento de Cundinamarca, Patricia González Ávila señala que, ha venido trabajando de manera articulada entre Bogotá y el Departamento porque los dos mandatarios expresaron en sus programas de gobierno y en la construcción de los planes la voluntad de trabajar por la concreción de una región, por eso va a compartir el primer esfuerzo realizado, en entendido que la integración es una aspiración de los habitantes desde hace más de 30 y que se está en un momento histórico por la voluntad y disposición que se tiene para lograrlo.

Las cifras permiten ver porque Cundinamarca con sus 116 municipios junto con Bogotá constituyen la región más dinámica del país. Se tiene 10.000.000 habitantes entre las dos y 7 de los 116 municipios de Cundinamarca concentra el 50% de la población. La Economía es más grande que la de República Dominicana, Costa Rica y Panamá. Económicamente Bogotá y Cundinamarca han crecido por encima del promedio nacional, debido a que Bogotá ofrece servicios y el Departamento esta diversificado con énfasis los productos agropecuarios, silvicultura y manufactura, además es el centro exportador del país y en índices de competitividad Bogotá ocupa el primer lugar y Cundinamarca el 7 con proyecciones de mejora. La región tiene 18 millones de viajes diarios en todos los modos de transporte y uno de cada cinco viajes son entre Bogotá y los municipios, lo que

muestra la interrelación, según la encuesta de movilidad. Se comparte la estructura ecológica principal donde se encuentra el 13% de paramos del mundo.

En la Administración anterior se hizo conjuntamente la encuesta de Huella Urbana donde se detecta como se ha crecido sobre el territorio de la región, ocupando 1.500 hectáreas de suelos protegidos y 1.900 hectáreas de suelo agrológico.

Los hechos regionales son esos fenómenos que afectan dos o más entes territoriales por lo que se necesita emprender acciones en lo ambiental, lo social, la movilidad, lo económico y la gobernanza, por ello se ha formulado una estrategia conjunta por escalas, que ya fueron explicadas por la Secretaría de Planeación y se habla de municipios y no de la 15 provincias, es porque los bordes se comparten con 20 municipios, por ejemplo, Choachí comparte borde con Bogotá, pero la Provincia de Oriente tiene otros 7 municipios. En la escala subregional se habla de la relación de Bogotá con los 116 municipios, por ejemplo, las provincias del Gavio y Sumapaz son fundamentales.

Otro tema sustancial son las instancias institucionales como CORPO ORINOQUIA, LA RAPE, ETC. Se han hecho Mesas de Trabajo para turismo, infraestructura, Planeación con los secretarios de Bogotá y de Cundinamarca.

El Plan de Desarrollo de Cundinamarca tiene 5 líneas estratégicas de Bienestar, Competitividad, Sostenibilidad, Integración y Gobernanza, con 4 grandes apuestas y 21 proyectos memorables donde el campo y el campesino son ampliamente reconocidos, se tiene un capítulo dedicado a Soacha. Con énfasis en la innovación, de abrir nuevos mercados con mejoramiento de las condiciones de productividad, un plan de rutas de productividad para hacer inversión fuerte para mejorar las vías secundarias. También está La Línea Estratégica + Integración se tienen los mismos componentes que Bogotá incluyó en su Plan y se destinan \$1.1 billones.

LA PRESIDENTA da paso al componente de la Gestión Pública del Plan de Desarrollo.

La Secretaria General de La Alcaldía Mayor, Margarita Barranguer Sourdis resalta el esfuerzo que se ha hecho para la presentación del Plan de Desarrollo en las sesiones de la Comisión del Plan en condiciones de pandemia con dificultades de conexión, que a veces no funciona bien, y la utilización de nuevos sistemas, encuentra que se han generado espacios de discusión muy productivos que redundaran en la consolidación de un Plan que recoge múltiples posiciones.

El sector de la Gestión pública en el Plan de Desarrollo está en el propósito 5 y concretamente en los logros 27, 28, 29 y 30, también se tiene una participación en el propósito 3 desde la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas. El Propósito 5 de Construir Bogotá-Región Abierta, Transparente con participación ciudadana consiente, lo cual implica que se debe ser un gobierno diferente, un gobierno empático e íntegro que permite la participación transparente, para ello se enfocan en dar el soporte institucional para que todas las demás entidades para consolidar ese nuevo contrato social con el posicionamiento del Gobierno Abierto como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano con la concurrencia de 11 sectores y la Veeduría Distrital, tiene asociada 30 metas diferentes. Se promoverán

procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá-Región sostenible social, económica, ambiental e institucional con la concurrencia de los sectores de Ambiente, Hábitat, Hacienda, Planeación con 18 metas. Se debe posicionar a Bogotá globalmente como territorio inteligente con 10 sectores que diseñan y proponen para lograr 22 metas. incrementar la efectividad de la gestión pública Distrital y Local con políticas generales, pero también fortaleciendo la gestión local para garantizar el desarrollo territorial desde el reconocimiento de la realidad. Concurren los 15 sectores y la Veeduría Distrital, se tienen 74 metas. Explica como están incorporados los diferentes sectores a cada uno de los logros mencionados.

Informa que se recibieron más de 300 preguntas que fueron respondidas y se publicaron en la página web, también se recibieron 332 comentarios particulares en relaciones con las propuestas del Plan, se tuvieron 42 propuestas del Consejo Territorial de Planeación y 30 aportes de Concejales. Se tiene un presupuesto de \$548 mil millones.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, NIDIA ROCÍO VARGAS expresa que para la construcción de un nuevo contrato se necesitan personas y en el propósito 5 Ciudadanía Conscientes se ubican en dos logros, 30 implementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

De cara a la emergencia por la pandemia se ha monitoreado a todo el recurso humano, 15.000 funcionarios están en la modalidad de trabajo en casa, contemplado por el Gobierno Nacional, también están los docentes en casa, que además hoy en su día. En territorio o en sede están 5.400 personas que están atendiendo de frente del COVID 19.

Reseña que el DASC conceptualiza sobre estructuras, plantas, manuales, escalas y todos los temas y líneas para bienestar y salud y trabajo, así mismo hacen la coordinación para los concursos para que prevalezca el mérito. El SIDEAP es el SIGEL del Distrito donde se recopila la información del talento humano, con monitoreo en tableros de control con los diferentes tipos de vinculación, a donde puede acceder al ciudadano para hacer veeduría y control. Se quiere avanzar para publicar sus evaluaciones de desempeño. También se están publicando todos los conceptos que se emiten para mantener una línea jurídica y dar transparencia, para que no se hagan conceptos a la medida. Así mismo, se da capacitación virtual que en época de pandemia tiene 4.000 funcionarios.

A 31 de diciembre de 2019, se tienen 18.826 funcionarios vinculados permanentes, 1.200 temporales, 3.777 parciales, docentes vinculados, 31.726 contratistas vinculados, esta fotografía se ha mantenido durante 10 años, esto muestra que hay 1.2 contratistas por cada vinculado y esto muestra hacia donde se debe avanzar.

En las Administraciones de Gustavo Petro y de Enrique Peñalosa se sacaron 4 concursos abiertos, donde participaron 200.000 ciudadanos y ganaron los mejores, con gran divulgación en toda la ciudad para que participaran ¿Hacia dónde van? Dos metas el diseño e implementación de la formalización y dignificación y la política pública de talento humano que se consolida en un Conpes. En diciembre de 2019 se adoptó esa política y esta Administración quiere avanzar con enfoque diferencial para eliminar barreras de sectores que han tenido dificultades para tener empleo o ingresar.



En los acuerdos sindicales con la Nación se incluyó la revisión de los contratos, entonces mínimo se crearán 1.500 empleos. Se hicieron convocatorias para 1.792 puestos de carrera y los jefes de control interno. Un ejercicio de acceso y democratización para el acceso a lo público en las condiciones en la que está el país es Talento no palanca, la medida se implementó para que 6.000 contratos salgan de los inscritos de esa plataforma, por esta vía se hacen enfoques diferenciales para contratar jóvenes, personas en condición de discapacidad y los diferentes enfoques poblaciones en talento humano.

En el sector salud se va hacer un trabajo importante para hacer planta temporal, cerca del 40% de las plantas provistas.

EL SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL, WILLIAN MENDIETA MONTEALEGRE agradece al Concejo que hace 2 años tuvo la iniciativa de crear la entidad con la función específica de ser ente rector, híbrido entre la agencia jurídica del Estado y la Secretaria Jurídica de la Presidencia, para generar políticas integrales, liderar el quehacer de la gestión jurídica, tener lineamientos para el daño antijurídico, seguir las 40 mil entidades con ánimo de lucro y asumir la representación judicial del Concejo de Bogotá.

Están adscritos en el propósito 5 construir a Bogotá en la región, tiene como misión posicionar el gobierno abierto, posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente e incrementar la efectividad de la gestión pública, de cara a los nuevos retos por el Covid tener virtualidad.

La meta era de incrementar en un 10% la participación de la ciudadanía en la formulación de proyectos administrativos, pero recogieron la iniciativa del Concejal Celio Nieves y se aumentó la meta al 30%. Tenía una línea base de 736 observaciones, se apunta a que no solamente se haga observaciones, sino que sea activa.

Otra meta es la creación de una aplicación móvil para que el ciudadano lo tenga en el celular para que de manera fácil consulte normas y los servicios de información de la Secretaria Jurídica Distrital, con la posibilidad de hacer seguimiento a los procesos jurídicos, y puedan ver en qué estado está lo que solicitan. lo cual va ligado a la siguiente meta del Legalbog que busca concentrar en un solo sitio la información jurídica y el Bigdata, control de procesos, centralización de información, automatización de procesos, es entregar herramientas a la justicia, viene de la Administración anterior y se da continuidad a la línea de 6 años. Se ha dado pasos como culminar la primera fase y en los años venideros quieren darle finalización al alcance que se quiso dar al proyecto como tener gerencia judicial de siglo XXI.

La meta de un modelo Anticorrupcion para dotar al Distrito que prevengan conductas reprochables, defensa ética de intereses y va de la mano del programa del Observatorio Distrital de contratación y lucha Anticorrupcion, para combatir prácticas como la de los entonces alimentadores educativos, que demostró como los operadores eran pioneros en la implementación de nuevos esquemas de corrupción. Protegiendo tres sectores en especial: Educación, salud e infraestructura con todos los procesos que se dan como colusión.

La defensa del patrimonio distrital tiene la línea base del 80% en éxitos procesales, es una de las funciones principales, por eso el artículo 106 que es la coordinación jurídica

publica, a solicitud de los Concejales se vigilan los grandes procesos, no obstante, ante la ausencia de recursos se busca que sea a costa de las entidades que se defienden, en caso de requerirse abogados externos, con requisitos claros y transparentes, con previa y definida coordinación entre la secretaria y la entidad. Ahorra pretensiones altísimas hoy se tiene 31.000 procesos más, con aspiraciones de los demandantes de \$25 billones, hay 17.000 procesos en contra y 10.000 que el Distrito ha iniciado y en 5.000 son coadyuvantes. Se busca prevenir el daño, bajar el número de procesos y si se llega al tribunal tener muy buenos argumentos para mantener el ahorro judicial por cuenta de la buena defensa del Distrito.

Las líneas de investigación jurídica que tengan impacto en el Distrito se hacen interno con el personal y a veces tienen soporte por parte de las universidades, quieren plantearse una meta de desarrollar 8 investigaciones de alto impacto.

En la inspección y vigilancia en las entidades sin ánimo de lucro, Bogotá desde 1992 no ha hecho depuración, hay un registro de 50.000 y hay 9.000 que no se saben si funcionan, como están. Reconocimiento a todos los abogados del Distrito para traer a los mejores talentos de las diferentes entidades hay profesionales con conocimiento amplio y profundo en determinados temas, entonces se quiere reconocer la milla extra, entonces es un programa de incentivos que quieren darle continuidad. También se pretende fortalecer el MIPG en la entidad porque hace que maduren y ayudan a mejorar los procedimientos para ser más eficientes en el actuar, por eso se ha puesto una meta para que en tres años se tenga un modelo maduro.

Se debe replantear toda la inspección y vigilancia de las entidades de lucro porque hay algunas que se esconden bajo la figura para ejercer actividades que no son. Se está capacitando y así se adelantaron dos seminarios internacionales para los jefes jurídicos y jefes de Control Interno, fueron reseñados por su excelencia y quieren hacer uno este año, quizás de manera virtual. Se pretende hacer un plan maestro de procesos penales que fueron 7.717 y solo en 214 Bogotá se ha presentado como víctima, entonces se busca tener acciones de repetición para recuperar dinero. Así mismo, se apunta a que los funcionarios públicos sean conscientes de las faltas para que las eviten apropiándose del tema para que no lleguen a ser multados o perder el cargo. Tienen un presupuesto de \$44.736 millones.

LA PRESIDENTA presenta a Edgar González quien es Administrador Público, Especialista en Finanzas Públicas, Magister en proyectos de la Universidad de México y miembro de la Comisión Mundial de Expertos de Administración Pública, fue Superintendente de Salud, exdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública y presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El miembro de la Comisión Mundial de Expertos de Administración Pública Edgar González parte del criterio fundamental que los países son lo que las instituciones construyen. Se ha tenido unas bases en atraer inversiones estratégicas, otras en temas tecnológicos, generalmente durante todas las estrategias tienen un papel residual en la construcción de políticas de desarrollo. Ve con agrado la importancia de la institución y la política de Administración está estructurada como una línea medular lo cual es satisfactorio porque es un buen punto de estructuración del Plan De Desarrollo.

También se tiene ciudades bien administrada como Singapur en Asia o Curitiba en América Latina que han mostrado fortaleza al usar bien el suelo, universalizan los servicios públicos, hacen inclusión, desarrollan soluciones adecuadas a partir del transporte público y generan incentivos para la base económica, porque Bogotá no regula la política macroeconómica, en su quehacer focaliza para atraer inversiones y para desarrollar su parte económica desde la infraestructura y sus trámites.

Otro aspecto es la capacidad real de intercambio y su articulación con otras ciudades en sus prácticas innovadoras que es fundamental, así como una alta participación de la comunicad en los procesos de toma de decisiones y una transparencia en la gestión como se ha enfatizado en las exposiciones realizadas.

Es fundamental tener una estructura tributaria eficiente y que la ciudadanía con su compromiso sienta la necesidad de hacer más control del gasto público en su pertinencia y calidad, además deber haber seguridad, se añadir el tema de inclusión por las características del país y de las ciudades, con enfoque diferencial de grupos y poblaciones. En el tema administrativo ojalá se planeará a largo plazo, hasta el 2050, porque lleva a las grandes ciudades a tener un desarrollo sostenido. Las ciudades bien administradas trabajan constantemente por desarrollar sus instituciones, establecen procesos claros con seguimiento y evaluaciones, rinden cuentas periódicamente, garantizan la transparencia, así como acceso rápido a la información pública, trabajan con el sector privado, eliminan el riesgo jurídico y apuntan al desarrollo local. Propone una gerencia pública con acuerdos de gestión con los gerentes

LA PRESIDENTA suspende la presentación, debido a que varios Concejales están en reuniones de bancadas y atendiendo temas como el relleno sanitario o el Sistema de Cuidado.

El Honorable Concejal JULIAN ESPINOSA ORTIZ indaga sobre la metodología para la intervención de la Bancada de Oposición que se llevará a cabo el día siguiente.

LA PRESIDENTA responde que se invitará a las cabezas de los 15 sectores y se le dará la palabra a los 4 Honorables Concejales de la bancada Cambio Radical por el tiempo que lo requieran y luego la Administración responderá, los demás Concejales no intervendrán.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA solicita que se informe si hay comunicaciones radicadas

EL SECRETARIO informa que no hay comunicaciones radicadas.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÈS CANCINO MARTINEZ aclara que la reunión que va a tener inmediatamente es sobre la visión compartida entre Bogotá y Cundinamarca a la cual invita a todos los Concejales.

El SECRETARIO informa que, siendo las 5:03 pm. del día 15 de mayo de 2020, se levanta la sesión no presencial de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA  
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna  
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega.